



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MENASALBAS

En el pleno de fecha 11 de octubre de 2018 se aprobó de forma provisional el acuerdo de modificación del presupuesto de 2018: Del Anexo de Inversiones, la aprobación de dos nuevas obras como inversiones financieramente sostenibles e inclusión de agente financiador (la Diputación Provincial de Toledo PIFS 2018) en la obra "Pavimentación de la calle Democracia"; y las bases de ejecución, ampliando las bolsas de vinculación jurídica en las aplicaciones presupuestarias afectas a las obras del expediente 571/2018.

Se expone al público la misma por un período de quince días hábiles contando a partir del día siguiente a la presente publicación, para que por cualquier interesado se presenten cuantas alegaciones se estimen oportunas, pudiéndose consultar el expediente en la sede electrónica del Ayuntamiento www.menasalbas.es y en las propias dependencias del Ayuntamiento. Haciendo constar que, transcurrido el plazo indicado sin presentarse alegación alguna, la presente aprobación provisional se convertirá automáticamente en definitiva.

Menasalbas, 16 de octubre de 2018.–La Alcaldesa, Marina García Díaz Palacios.

N.º I.-5087